UNIVERSIDAD DE GRANADA

Instituto de Neurociencias Federico Olóriz

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL PREMIO DEL INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS 2025

Mar, 07/10/2025 - 13:15

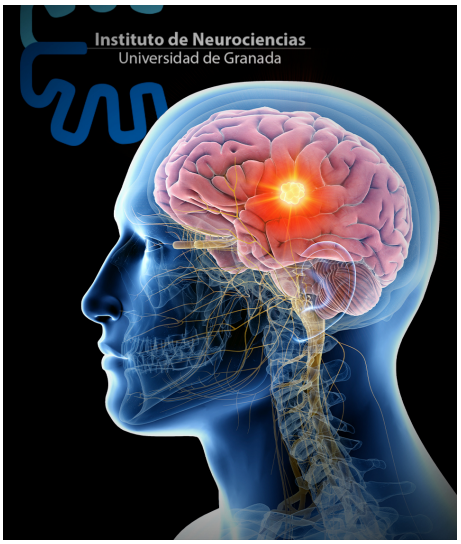

Resolución del Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada de 6 de octubre de 2025, por la que se resuelve, con carácter provisional, el Premio de Investigación del Instituto Universitario de Investigación de Neurociencias "Federico Olóriz" de Granada para investigadores noveles en Neurociencias. (Convocatoria anual 2025).

De conformidad con lo establecido en los artículos 24.4 y 25 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, de 17 de noviembre, así como la Sección 1ª del Capítulo III del Decreto 282/2010, reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y tras la votación de la Comisión de Valoración designada en las Bases de la convocatoria y cuya puntuación se recoge en el Anexo, este Rectorado ha resuelto publicar la resolución provisional del trabajo seleccionado para el Premio de Investigación del Instituto Universitario de Investigación de Neurociencias Federico Olóriz de Granada para investigadores noveles en Neurociencias en su convocatoria anual 2025.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

De acuerdo con las Bases del Premio, y considerando los criterios de valoración siguientes: 1) Que los trabajos estén publicados en revistas Q1, valorándose la posición relativa de la publicación dentro del área (hasta 50%); 2) Que los trabajos estén realizados en colaboración con otros grupos de investigación tanto nacionales como internacionales (10%); 3) La aplicación futura de los resultados publicados (hasta 20%) y 4) La originalidad y aproximación innovadora del trabajo desarrollado (hasta 20%); se resuelve otorgar de forma provisional el premio a:

Dña. María del Carmen Ruiz Cantero, por su artículo: "The sigma-1 receptor curtails endogenous opioid analgesia during sensitization of TRPV1 nociceptors". doi.org/10.1111/bph.16003

Este Premio será financiado con cargo con cargo a la partida presupuestaria 3020120000 541A.2 486.00, del ejercicio 2025.

La galardonada será invitada a impartir una conferencia divulgativa científica relacionada con el tema del trabajo premiado. **En el mismo acto se hará entrega del Premio y del Certificado acreditativo.**

Esta publicación sustituirá a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en las bases reguladoras del Premio.

Podrán realizarse alegaciones a la Resolución Provisional en el plazo de diez días contemplado en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones de 17 de noviembre, tal como se indicaba en las Bases del Premio, a través de la sede electrónica mediante una solicitud genérica.

El Vicerrector de Investigación y Transferencia (Por delegación de competencias del Rector, Resolución de 28 de julio de 2023, BOJA núm. 148, de 3 de agosto de 2023)

Enrique Herrera Viedma

ADJUNTO	TAMAÑO
Resolución provisional premio con Anexo de puntuaciones	307.57 KB

Copyright© 2026 Universidad de Granada